

<p>RESOLUCION Nº AGN/49/RES/1</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1980</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Drogas</p> <p>Subtítulo: Resoluciones que tratan de varios géneros de drogas a la vez y/o que tienen un alcance general en lo re- lativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.</p> <p>Subtítulo: Formación del personal en materia de drogas</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Cooperación con las organiza- ciones internacionales</p> <p>Subtítulo: Cooperación con las Naciones Unidas</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 49a. reunión celebrada en Manila del 13 al 21 de noviembre de 1980,

PREOCUPADA por la creciente amplitud que toma el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas en todas las partes del mundo,

OBSERVANDO que ese tráfico se ve influido por la ley económica de la oferta y la demanda,

OBSERVANDO que el tráfico está cada vez más controlado por grupos organizados de malhechores que disponen de medios materiales financieros considerables, observando asimismo que el tráfico ilícito de estupefacientes presenta cada vez mayores lazos con otras formas de la gran delincuencia,

ESTIMANDO que la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes debe proseguirse en un plano multidimensional,

CONSCIENTE del hecho de que, en el plano policial, es indispensable que se intensifique la formación de personal especializado y, en particular, que se imparta una formación especializada para los instructores de las escuelas nacionales de policía en aquellos lugares donde aún no existe,

RECUERDA las resoluciones aprobadas en reuniones anteriores de la Asamblea General;

W2 AGN/49/RES/1

EXPRESA EL DESEO de que se intensifiquen las medidas encaminadas a reducir la demanda de estupefacientes y de que se otorgue una ayuda financiera a los países que practican los cultivos de sustitución;

HABIDA CUENTA de los resultados positivos obtenidos en algunos países, insiste para que, a nivel nacional e internacional, la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes se efectúe en colaboración con la lucha contra las otras formas de gran delincuencia;

PIDE a la Secretaría General que prosiga, en cooperación con los otras organizaciones internacionales interesadas, los estudios necesarios para la preparación de planes de formación especializada y de programas de investigación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

PIDE a la Secretaría General que informe a la próxima reunión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas sobre el punto de vista de la Asamblea General de que es conveniente apoyar enérgicamente los esfuerzos encaminados a la eliminación de la producción ilícita;

PIDE a las OCN que aún no lo hubieran hecho que faciliten a la Secretaría General los elementos necesarios para llevar a cabo un estudio completo sobre el financiamiento del tráfico, de acuerdo con lo solicitado en el curso de la precedente reunión (Nairobi, 1979).

ooo0ooo